



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
H. ra _____	Fecha 12/7

DECRETO U. DE C. N° 90 310,

VISTOS:

El Acta de Proclamación de la Comisión Electoral para la Elección de Director de la Unidad Académica Los Angeles por la que resultó elegido, en el proceso electoral llevado a cabo en dicha Unidad don CONRADO PEREZ REBOLLEDO, quien obtuvo la mayoría de los sufragios válidamente emitidos; lo establecido en el Reglamento de Elección de Director de la referida Unidad, aprobado por Decreto U. de C. N° 90-229, del 30 de mayo de 1990; lo acordado en relación a la fecha de asunción del cargo por parte del Director elegido; y las atribuciones que me confieren el Decreto U. de C. N° 90-242, de 11 de junio de 1990 y lo establecido en el Art. 36, N° 4 del Estatuto vigente de la Corporación,

DECRETO:

DESIGNASE a don CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Director de la UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES, por el periodo de tres años.

Mientras asume el cargo el titular recién nombrado, continuará desempeñándolo doña MIRIAM RUBILAR PEREZ, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Transcribese y comuníquese al Directorio de la Corporación; al Consejo Académico; al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; señores Decanos de Facultades y Director Unidad Académica Los Angeles; Directores de Docencia, Graduados, Investigación Extensión, Asuntos Estudiantiles, Personal, Planificación e Informática, Bibliotecas y Servicios; Contraloría y Servicio Jurídico.

Regístrese y archívese en Secretaría General.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CONCEPCION, 10 de julio de 1990.

CA/msc.